

# EL CRONISTA

SEMANARIO DE  
INFORMACION COMARCAL  
FUNDADO EL AÑO 1.910

2.ª EPOCA - AÑO VII - NUMERO 372

Suscripción anual... 110'00 Ptas.  
Número suelto... 2'50 Ptas.  
SE PUBLICA LOS SABADOS

# DEL VALLE

POZOBLANCO 5 de Diciembre de 1964

Depósito Legal. CO. 51.1961

## EN EL DIA DE LA INMACULADA

*¿Quién no dice dos palabras de la Virgen a dos pasos de su fiesta azul? ¿Quién no se para un rato en este trajinar diario para mirar unos ojos ni verdes ni azules, ni grandes ni pequeños, ni penetrantes ni oscuros, sino sencillamente misericordiosos? ¿Quién no echa mano de una plegaria y la coloca a flor de labios—y a fondo de corazón—para saludarla a Ella la más tierna de las Madres? Dícidme ¿quién?*

*Por estos días hace un año que me dieron un papelucho arrugado al salir una tarde de la Prisión. Lo desdoblé con cuidado y de pie en el «Bus» apretujado por la gente fui deletreando la humilde oración de un preso a la Virgen. ¿Rezarás tú también el Día de la Inmaculada?*

*Fíjate: María es Madre Dios. Es también tu madre. Tienes la misma Madre que tiene Dios. ¿Cómo no rebosa de ternura hacia Ella ese corazón que llevas dentro? Si es tu Madre... No hay argumentos para amar a una Madre. A las madres se las ama porque sí. «Porque es mi madre». Preguntar a un hijo por qué ama a su madre es ofenderle. ¿Qué será decir tristemente que ni siquiera nos acordamos de Ella?*

*María: Atajo hacia Cristo. Mejor no se*

*puede decir. Cuando va uno perdido por el campo y cualquier pastor le indica el camino dice casi siempre «Ataje usted por aquí que está más cerca».*

*Si Cristo es «Camino» hacia el Padre, María es «Atajo» hacia Cristo. El camino más corto para llegar al corazón de un hijo es siempre el corazón de una madre.*

*Sublime, amigos.*

*Fué en Caná de Galilea donde la Virgen adelantó el reloj de Dios en favor del hombre. Y el milagro se realizó puntualmente dentro del horario previsto por la Madre. Las madres son las únicas personas que pueden disponer siempre de las horas de los hijos. Porque disponen de la cuerda del reloj que es el corazón del hijo.*

*Así hablando de Ella podíamos seguir diciendo mucho.*

*En los albores de ese día azul—Inmaculada—vamos a saludarla con plegaria en el corazón:*

*Concédeme, Madre, un poco de tu cielo para mi barro.*

*Un poco de tu luz para mi noche.*

*Un poco de tu amor para mi odio.*

*Un poco de tu alegría para mi pena.*

*Un poco de tu paz para mi lucha.*

JAVIER

## PROMOCION SOCIAL Y ACCION ESTATAL

Como continuación del artículo publicado en el número anterior, compete hoy hablar de la acción estatal y concretamente los órganos encargados de desarrollar la política de promoción social. Estos órganos son los Institutos Laborales y las Universidades Laborales.

Comenzando nuestro estudio hablando, en primer lugar, de los Institutos Laborales, hemos de decir que su origen se encuentra en la Ley de 16 de julio de 1940, que establece las bases de implantación y regulación de la Enseñanza Media y Profesional.

Los ideales de difusión de la cultura, dice la exposición de motivos de la Ley de Bases citada más arriba, que mantiene nuestro Estado, habían de producir necesariamente el deseo de conquistar para un ciclo elemental de la enseñanza media, a una gran masa de la población española situada lejos de las capitales y ciudades importantes, que por esta circunstancia se ve apartada de los centros formativos de la Enseñanza Media y de las Escuelas de Trabajo, con el consiguiente perjuicio a la intención del postulado proclamado por nuestro Régimen sobre el aprovechamiento

de todas las inteligencias útiles para el servicio de la patria.

El propósito de estos Institutos es la creación de una nueva modalidad de Bachillerato, en el que junto a la formación humana a conseguir en el individuo, dotándolo de una adecuada cultura para su mejor desenvolvimiento en la vida, pudiendo los mejor dotados conseguir el acceso a estudios superiores, se persigue el suficiente adiestramiento en las prácticas de la moderna técnica profesional. Por tanto, estos no tratan de equipararse a los Institutos de Enseñanza Media ni de interferir la misión de otros centros docentes profesionales, sino de establecer en principio un Bachillerato Elemental, semejante en los primeros años al Bachillerato Universitario en las disciplinas formativas básicas, complementando a su vez esta formación con la de adquirir una especialización inicial respecto a las profesiones de la agricultura, industria o actividades semejantes para aquellos alumnos que carezcan de medios económicos y queden imposibilitados, por consiguiente, para adquirir una formación cultural y profesional a la que como españoles y de acuerdo con nuestras leyes fundamentales tiene derecho a adquirir según su méritos y cualidades.

El Plan General de distribución y creación de Centros de Enseñanza Media y Profesional, fué aprobado por decreto de 23 de diciembre de 1949, siendo la finalidad de éstos la que señala el artículo segundo del referido decreto: «hacer extensivas las enseñanzas medias al mayor número posible de escolares; iniciarlos en la práctica de las modernas técnicas profesionales; capacitarlos para el ingreso en las escuelas y centros técnicos».

Para el mejor logro de estas finalidades, los centros de enseñanza media y profesional realizan las siguientes funciones: enseñanza de los bachilleratos de especialidad profesional; cursos monográficos teórico-prácticos de especialización para productores que no cursen esta clase de estudios; cooperar a la elevación del nivel cultural y técnico de la comarca donde radicuen.

Estos centros de enseñanza media y profesional adoptarán, según las características de la comarca, por lo menos una de las siguientes modalidades: agrícola y ganadera; industrial y minera; marítima-pesquera; profesiones femeninas.

Por lo que se refiere a las Universidades Laborales, hemos de decir, que el origen de las mismas lo encontramos en los primeros Estatutos de las Mutualidades y



SEGUNDO ANIVERSARIO - Rogad a Dios en caridad por el alma del

## Iltmo. Sr. Don Miguel Cabrera Castro

INGENIERO DE CAMINOS

Falleció en Madrid el 10 de Diciembre de 1962, a los 74 años de edad, habiendo recibido los auxilios espirituales

D. E. P.

Su afligida esposa doña Angeles Malo Ordóñez, sus hermanas doña Francisca, doña María, doña Josefa y Madre Felipa (religiosa Esclava), hermanos políticos doña Elisa Castro y don Elías Caballero, sobrinos y demás familia

Ruegan una oración por su alma y asistan a las Misas que se celebrarán el 10 de Diciembre en Pozoblanco, en las parroquias de Santa Catalina, San Sebastián y San Bartolomé, iglesias de Jesús Nazareno y PP. Salesianos; en Madrid, Parroquia del Pilar, Padres Escolapios, Salesianos y Fundación Elorz; en Pedroche y Fuente la Lancha, las que serán aplicadas por su eterno descanso.

Montepíos Laborales, específicamente en los capítulos dedicados a la forma en que habrían de hacerse efectivas las prestaciones de orfandad.

Tomando lo anteriormente dicho como base, fue desarrollándose la idea de crear centros docentes en donde tuviesen acogida los hijos de los trabajadores, y en ellos prepararlos para la adquisición de una formación cultural humana y profesional adecuada, así como conseguir unas ayudas extraordinarias para quienes estuviesen dotados de una preclara inteligencia.

Por una Orden de 12 de Julio de 1956 conjunta entre el Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio de Trabajo, se aprueba el Estatuto Provisional de las Universidades Laborales, cuya finalidad es la de «forjar el hombre entero y completo, en todas las dimensiones». El 11 de Mayo de 1959 se dicta la Ley reguladora de las Universidades Laborales, siendo aprobado su Reglamento el 24 de Diciembre de 1960.

Su cometido es el de realizar enseñanzas Regladas y no Regladas. La primera

comprende: la formación profesional industrial y agrícola; bachillerato laboral elemental y superior; formación técnica de grado medio y superior; formación humana y social; y las que en lo sucesivo se implanten. A la segunda corresponden la formación de profesionales y técnicos especializados, el perfeccionamiento profesional y capacitación social de trabajadores adultos, encomendándose al Consejo Técnico, como órgano asesor, la organización de estas enseñanzas.

A las Universidades Laborales tienen acceso, aparte de los trabajadores propiamente dichos, los familiares de los trabajadores encuadrados en Instituciones de Previsión Social obligatoria que contribuyan a su creación y sostenimiento; los becarios y alumnos de libre admisión, previo pago de los derechos que correspondan y dentro de los cupos que anualmente determine el Ministerio de Trabajo.

Con carácter general, las Universidades Laborales iniciaron sus actividades en el Curso 1956-57. Actualmente existen, la de Francisco Franco, de Tarragona; José An-

tonio Primo de Rivera, de Sevilla; Onésimo Redondo de Córdoba; José Antonio Girón, de Gijón; San José, de Zamora.

Como queda incompleto un estudio general de la política de Promoción Social, dejamos para otro artículo lo que son las Escuelas de Capacitación Social y Centros de Formación Profesional Acelerada Intensiva.

*Antonio Ruiz Ayala*

NOTA.—Este artículo está basado en los apuntes para oposición a ingreso en el Cuerpo Nacional de Inspectores Técnicos del Trabajo, editados por el Instituto de Ciencias Económicas.

## Dos ojos para toda la vida

Al comprar sus gafas de sol tenga en cuenta que solo los OPTICOS las venden con cristales científicos



**Optica Moreno**

DIPLOMADA

Generalísimo, 7 POZOBLANCO Tel. 222

## Cupón Pro-ciegos

Números premiados:

Día 26, 059; día 27, 883; día 28, 924; día 30, 617; día 1, 916; día 2, 672.

## ¿En qué consiste la Campaña Juventud?

Para buenos  
Chocolates los de

**Hipólito Cabrera**

POZOBLANCO

# MADRE VANIDAD

A mi madre y a todas las  
madres católicas del mundo.

Tú fuiste el principio de mi vida;  
en tí, madre, empecé a sentir las cosas;  
tú me explicaste el cielo y la noche,  
me dijiste del mundo, del agua y del sol;  
me hablaste del frío que sienten los pobres,  
del hambre que tienen millones de seres,  
las penas que sufren todos los mortales  
y hablando contigo, supe de tus labios,  
que allá en las alturas nos contempla Dios.

De tus labios, madre, aprendí a rezar,  
y aprendí a soñar  
y supe después, que tú me enseñaste,  
desde muy pequeño,  
también a llorar.

Yo he sido en tu vida algo nuevo  
que soñaste en ir modelando;  
ya soy hombre, dejaste cincel y martillo  
y un trabajo,  
quizás no acabado,  
y comprendo, madre, que no es culpa tuya,  
la culpa la tienen la vida o los años.

Tú pusiste lo que Dios te diera,  
dulzura, cariño, trabajo;  
pusiste palabras y diste un ejemplo:  
ahora que soy hombre y miro las cosas,  
cuando advierto el cielo, contemplo la noche,  
cuando miro el mundo, el agua y el sol,  
cuando siento el frío que sienten los hombres  
y oigo lo que sufren millones de seres...  
recuerdo que un día de todo me hablaste...  
y ahora, que soy hombre, quisiera sentir  
lo que allí a tu lado sentí cuando niño  
y poner al frente de toda mi vida  
lo que tú ponías:  
un nombre que llena el espacio,  
las horas y el tiempo,  
que llena los cielos, los mundos y el mar;  
el nombre que supe de tus labios, madre,  
y que quiero en mi vida saber comprender  
como tú lo hacías  
cuando me decías  
que todas las cosas, el cielo y la noche,  
dulzuras y penas, tristezas y dichas  
desde las alturas las contempla Dios.

J. JOSE

San Fernando, 28-11-64

*Yo, yo, yo, yo, yo, yo...  
por lo bajo y por lo alto.*

*Yo, yo, yo, yo, yo, yo...  
de decirlo no me hartó.*

*Yo, yo, yo, yo, yo, yo...  
aunque tenga el peso falto.*

*Yo, yo, yo, yo, yo, yo...  
todo lo demás me salto.*

*Yo, yo, yo, yo, yo, yo...*

*Sigue con tu yo, compadre,  
despreciando a los demás;  
al final, te encontrarás  
que con tu yo no eres nadie.*

*¡Lo bonito que es amar  
al tú que tienes delante!*

HILARIO ANGEL CALERO

## EL PAJARO HERIDO

En grandes bandadas,  
por altos caminos  
se fueron las aves  
dejando sus nidos.

Marchaban contentas,  
lanzando sus trinos  
buscando parajes  
de climas benignos.

No todos se fueron,  
¡oh, amargo destino!  
Un pájaro queda,  
que fué mal herido.

Levanta las alas,  
intenta seguirlos,  
mas no puede hacerlo,  
¡es largo el camino!

Vinieron las lluvias,  
volvieron los fríos,  
y da pena verlo  
mirando aquel nido  
que ya no le presta  
compañía ni abrigo.

¡Qué solo se queda  
el pájaro herido!

Antonio Sánchez de Torres

## A quien madruga...

Una cosa me trae por «la calle de la Amargura»: los madrugones que me pego todas las mañanas. Me acuerdo obsesionado con la duda de si tocará o no tocará el despertador y cuando me despierta, con su cantar de grillo cebollero, pienso, deseándolas, en todas esas enfermedades que obligan, a quienes las padecen, a permanecer en cama. ¡Si tuviera calentura! ¡Si tuviera pulmonía! ¡Hasta lepra me gustaría tener, en esos fatídicos momentos, con tal de no levantarme!

Mientras me visto, de lo primero que me acuerdo, sin que haya podido averiguar el por qué, es de «Jak el destripador». Es muy posible que algún médico psiquiatra saque conclusiones interesantes de estos acuerdos míos.

Cuando me lavo, me paro a pensar en los daños tan tremendos que causó el agua durante el Diluvio Universal; esto hace el que le tenga manía y mis abluciones las reduzca a su más mínima expresión. Quedando los agujeros vitales sin atascos considerables (ojos, nariz, boca... etc.) creo que es suficiente.

Lo peor que le veo al madrugar es que siempre vemos las mismas caras, con sus mismas toses, iguales carrasperas y con idénticas sardinas a catorce pesetas el kilo.

Cuando yo era de los que no madrugaban—¡felices tiempos aquellos!—raras eran mis poesías donde no saliera a relucir la aurora, la alborada, los pajaritos cantando en la enramada al salir el sol, las gotas de rocío temblando en las corolas de las flores... Desde que me levanto dos horas antes de que todas estas maravillosas cosas sucedan, no he vuelto a ocuparme de ellas. ¡Pajaritos a mí cantando al amanecer! ¡Para gorjeos está uno a esas horas!

Me gustaría poderle tirar de las barbas al que escribió lo de los «amaneceres triunfantes». ¡Cualquiera se mete en guerra al amanecer teniendo al despertador por cornetín de órdenes tocando diana!

¡Y el refrán «Al que madruga, Dios le ayuda»! Será a pasar frío. Para mí no existe mejor ayuda en este mundo que el poderme quedar calentito en la cama.

Una buena prueba de que el madrugar no es bueno es que los amaneceres, por hermosos que sean, no los tienen acaparados los ricos.

Y me voy a acostar, que me tengo que levantar temprano.

HILARIO ANGEL CALERO

### Abonos CAVA

Utilice para hacer una fertilización completa de sus campos de cereales y olivos

#### Abono Complejo Granulado Tarraco 7-8-8

Riqueza mínima garantizada

7% NITROGENO AMONIAICAL (N)  
8% ACIDO FOSFORICO (P<sub>2</sub>O<sub>5</sub>) soluble al agua y citrato amónico  
8% POTASA ANHIDRA (K<sub>2</sub>O)

Fabricado por Industrias Químicas de Tarragona, S. A., con licencias de la Societe Produits Azotes — Martigny (Valais) Suiza

Solicitelo del distribuidor exclusivo para  
— la zona del Valle de los Pedroches

Rafael A. Ruiz Sánchez

José Antonio, 19. POZOBLANCO. Tel. 124

Depósito: Marcos Redondo, 21 —

Se pueden suministrar con vales del Servicio Nacional del Trigo, con primas

## EDICTO

Don Antonio Ferrín Castellanos, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

**HAGO SABER:** Que en este Juzgado y por ante el Secretario que refrenda, se tramita expediente a instancia de don Pedro Moreno Cabrera, mayor de edad, labrador, vecino de esta ciudad, casado con doña Josefa García Rubio, para acreditar el dominio que le pertenece sobre los siguientes bienes.

«Pedazo de terreno plantado de olivo en la zona del Valle Izquierdo, paraje usualmente conocido por Los Castros, en la Dehesa de la Concordia, término de Pozoblanco. Su superficie es de unas nueve hectáreas, arraigando en ella mil ochenta y dos pies de olivos, contenidos dentro de las siguientes lindes: al Norte tierras de don Antonio Gavilán Alcaide; al Sur las de don Francisco Luque Moreno y al Este y Oeste, fincas propiedad de los herederos de don Alfonso Castro Blanco. Corresponden a esta parcela las partes secundarias y anejos de urbana, que se indicarán más adelante».

«Otro pedazo de terreno muy próximo al descrito anteriormente y en la misma zona, paraje, lugar y término municipal ya expresados. Su superficie es de unas nueve hectáreas y media aproximadamente, en la que arraigan mil doscientos veintiun pies de olivos, que se hallan dentro de los siguientes lindes: al Norte, finca de don Antonio Gavilán Alcaide; al Sur, la de don Luis López Dueñas, finca usualmente conocida bajo la denominación de «Las Mateas»; al Este, doña María Cabrera Castro, el perímetro de ruedos sobre cuya superficie se levantan algunas de las edificaciones que luego se relacionan como anejos y de nuevo la finca de doña María Cabrera Castro; al Oeste, parcela que fué de doña Antonia Caballero de Trucios, hoy de los herederos de don Alfonso Castro Blanco».

### Anejos de urbana y partes accesorias a la finca

Lindando por el Este con la parcela últimamente descrita, o sea, la parcela «B», existe una superficie poco extensa, sobre cuyo solar se levantan, formando a manera de hemisiclo, varios edificios generalmente conocidos en conjunto bajo la denominación de «Cortijo de los Castros». Los tres edificios fundamentales de dicho conjunto, son los que se describen seguidamente bajo las letras c), d) y e), o sea:

c) **Cortijo principal.** Constituido por una edificación rectangular destinada primordialmente a vivienda, siendo de características análogas al tipo corriente de vivienda rural de la comarca. Su puerta principal de acceso mira al Sur, frente a las puertas del edificio destinado a bodegas de aceite que se describen más adelante.

d) **Casilla de los aceituneros.** Contiguo al descrito cortijo principal, aunque separada

del mismo, existe otro edificio de más reducidas proporciones que el anterior, destinado al alojamiento de los aceituneros y trabajadores de la finca en general. Su puerta de entrada mira al saliente, o sea hacia el río Guadalbarbo, según se sale por ella.

e) **Bodega de aceites.** Dando frente al cortijo principal, descrito con la letra c), existe una edificación de forma rectangular, que interiormente se encuentra dividida por medio de tabiques medianeros, en tres partes independientes entre sí, habiendo estado destinado antiguamente, tanto el edificio en su conjunto, como cada una de las tres partes en que actualmente se encuentra dividido, a bodegas para el almacenamiento y depósito de aceites de oliva.

f) **Perímetro de ruedos.** Los tres edificios descritos con sus anejos y accesorios, como cuadras, zahurdas y otros, se hallan enclavados y circundados por un perímetro de ruedos de escasa extensión, que les sirve de solar y descansadero, existiendo unos nueve olivos plantados en esta superficie, cuyos linderos se hallan constituidos por las parcelas propiedad de las vendedoras y las de doña María Cabrera Castro y la que pertenece a las hijas de don Alfonso Cabrera Castro.

g) **Molina.** Edificación que estuvo destinada a molina antiguamente, ubicada en terrenos de la propiedad de los herederos de don Alfonso Cabrera Blanco, frente a las construcciones ya descritas, corriendo de por medio el río Guadalbarbo. Al edificio constituido por dicha molina se encuentra actualmente adosado el cortijo o caserío principal de la finca de los citados herederos de don Alfonso Castro, siendo medianería algunos de los muros entre ambas construcciones. Al igual que las anteriores, también este edificio tiene demarcado un perímetro de ruedos de reducida extensión.

### Participación del solicitante en la copropiedad de los anejos y accesorios relacionados y descritos anteriormente

Le corresponde una sexta parte pro indiviso sobre los anejos que se han descrito anteriormente bajo la letra C), D) y F) por cada una de las dos parcelas que constituyen el principal (Parcelas A y B.) Por consiguiente son en total dos sextas partes (tercera parte) de participación indivisa en la copropiedad del cortijo principal, casilla de los aceituneros y superficie contenida dentro del perímetro de los ruedos de dichas edificaciones

La corresponde, así mismo, una quinta parte pro indiviso, por cada una de las dos parcelas que constituyen la finca principal, en total, por consiguiente, dos quintas partes, sobre una de las tres bodegas en que se halla dividido el edificio descrito bajo la letra E) (Bodega de Aceites), siendo dicha bodega la que se halla situada en el lateral Oeste del edificio de referencia, o sea, de las existentes, la más distanciada del río Guadalbarbo, o bien la más próxima a la casilla de los aceituneros.

Citándose por medio del presente a los herederos o causahabientes de los finados doña Antonia Castro Blanco, de doña Josefa María Castro Blanco y de don Alfonso Castro Blanco, cuyo paradero y domicilio puedan ser desconocidos al solicitante, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, a todos ellos, para que dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga, con apercibimiento que de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Pozoblanco a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Antonio Ferrín, El Secretario, Antonio Jurado.

## Jóvenes, atención a la Campaña

### COMO ANILLO AL DEDO

En las «Breverías» de «A B C» del día 1, figuran dos que nos vienen «como anillo al dedo»:

«Las calles y las empresas particulares.—No es infrecuente el caso de que una empresa particular tome la calle como lugar propio. Así ocurre, por ejemplo, con varias empresas de transporte que bloquean materialmente determinadas calles a la salida y llegada de sus autocares, entorpeciendo la circulación rodada y tapando prácticamente las aceras con mercancías, bultos y maletas...etc. (Nosotros añadimos: mercancías, cajas, bicicletas, bombonas y otros obstáculos).

«El caso increíble.—Y con relación a la «brevería» anterior, existe en Madrid más de un taller dedicado a la reparación de bocinas de automóviles que aunque sólo dispone de sitio para uno o dos vehículos, admite todos los que lleguen, los sitúa en la calzada, utiliza ésta durante las horas de trabajo como si fuera parte del propio taller y atormenta a los vecinos con las incansables pruebas sobre el funcionamiento de las bocinas... etc. (Nosotros decimos: en lugar de bocinas, que también se da el caso, en nuestra ciudad son reparaciones en general).

### Farmacia de guardia

que corresponde durante la semana de hoy sábado, desde las nueve de la noche, al de la siguiente:

Don José María Nosea. José Antonio.



## Transportes CORDOBA

Doce de Octubre, 1 CORDOBA • TELEFONOS Oficinas: 225548, 227965, 427965 Garage: 231704 - Particular: 226960

CAMIONES CISTERNAS - CAMIONES TRAYLER PARA EL TRANSPORTE DE MAQUINARIA - TRANSPORTES GENERALES

## ALGO DE LA NUEVA OLA

Hay dos palabras que aunque siempre existieron en todos los vocabularios, nunca hasta ahora se usaron en el sentido que actualmente lo son. Estas dos palabras son «nueva ola» y lo que definen, o mejor, lo que a ella pertenece es de sobra conocido por todos. Cuando vamos paseando por la calle y vemos algo o alguien con unas características especiales, nos limitamos a decir: Es de la nueva ola.

Ahora bien, como no todos pensamos igual, sino que cada uno tenemos criterio particular, todas las cosas y todos los conceptos son muy relativos. Ya saben ustedes que cuando, por ejemplo, vemos un ratón de tamaño respetable, dentro de lo que cabe, y decimos que es grande, nunca falta quien dice: Eso es muy relativo, porque si lo comparamos con un elefante... Por eso yo digo ahora, no que lo de la nueva ola es relativo, sino que «No es oro todo lo que reluce».

Por desgracia, los humanos tenemos el gran defecto de no fijarnos nada más que en lo malo que hay en personas o cosas, y por eso mismo siempre juzgamos recordando aquello malo que hemos visto en tal o en cual cosa o en Fulanito de Tal que hizo esto o aquello, y no nos acordamos que en aquella misma cosa había algo bien hecho, o que aquel señor hizo aquello en un descuido, porque se nos fué todo el tiempo, o solo tuvimos oídos para lo malo.

Por eso, con la nueva ola pasa lo mismo. No voy yo a hacer una defensa de la nueva ola, lo que si voy a intentar es defender a los que somos jóvenes y que con aquellos que se llaman de la nueva ola solo tenemos en común la edad. También a nosotros nos caen mal sus extravagancias y sus estupideces; y nos caen mal por dos motivos, primeramente porque nos parecen imbecilidades, y después porque como nosotros somos de su misma edad, los mayores nos lo echan en cara como si aquello lo hubiésemos hecho.

Hay además algo que termina de fastidiarnos. En algunas ocasiones, concretamente hace poce en un cine de nuestra localidad, se arman alborotos más grandes que normalmente, no quiero decir que

## Electra-Radio

APARATOS DE RADIO,  
Y ELECTRODOMESTICOS  
BICICLETAS B H - REPUESTOS

# Jema

INTER  
TV

Avda. Generalísimo. 18 - POZOBLANCO - Tel. 417

estén bien los alborotos normales ¡cuidado!, y entonces al criticar la acción se achacan a «gamberros» y a «gente de la nueva ola». Yo creo que si en el instante de armarse el alboroto se hubiese visto a todas las personas, veríamos a quien se hubiese aplicado lo de gamberro.

Es de esperar que se ponga fin a esos alborotos, como también lo es que cuando a algunos jóvenes se les censure por algo se emplee el calificativo que en cada caso corresponda, ya sabemos como se llamaba antes a los de la «nueva ola».

G. GOMEZ

## Ahora

está a tiempo de poblar sus campos con frutales seleccionados de gran calidad

### Viveros CASTILLA, S. A.

de Aranjuez, le ofrece esta oportunidad, (120 hectáreas de terreno situado en Aranjuez, kilómetro 41, carretera general de Madrid-Cádiz)

Consulte cuanto desee a nuestro agente: FRANCISCO LUNA MORENO

Benedicto XV, 34 POZOBLANCO Tel. 425

## 5.300.000 pesetas para la construcción de una fábrica de piensos

Por el Banco de Crédito Agrícola ha sido concedido un préstamo de 5.300.000 pesetas a la Cooperativa Ganadera de esta ciudad para la construcción de una gran fábrica de piensos compuestos, como parte de los proyectos de industrialización a desarrollar por esta importante entidad cooperativa.

## Se dice...

...que si el municipio acuerda elevar de categoría una calle, si pasa de tercera a segunda, o de segunda a primera, trae por consecuencia que la tributación de impuestos y cargas municipales sean más elevados para sus vecinos.

...que si, por ejemplo, a una calle se le da categoría de primera es porque en ella no hay industrias nocivas o molestas, ni cebaderos, ni establos de animales, ni talleres que trabajen en la vía pública, ni camiones dedicados al transporte que durante la noche cargan, descargan, con el motor en marcha, etc., etc.; porque si así no es, ningún Municipio tiene fuerza legal ni moral para obligar a tributos más elevados a sus vecinos.

...que esto sucede no solamente en nuestra ciudad, sino en otros muchos pueblos y, una de dos, o se cobran los impuestos como calles de ínfima clase o se prohíben esas «cosas» molestas a sus vecinos.

...que parece no ser broma que nuestro Municipio va a ampliar, desde primeros de año, el cobro del impuesto de *Ocupación de Vía Pública* al estacionamiento por más tiempo del reglamentario, a todos los vehículos de dos o más ruedas que hacen noche y día en las calles.

...que al vecindario le parece muy bien esta medida, ya que se cuenta con lugares de aparcamiento y garages que pagan sus impuestos, aparte del que cada propietario tiene para su vehículo, pero que encuentran más cómodo interceptar las calles porque así tienen el volante «a la mano».

...que no tenemos fe en que los vecinos lleven las basuras a los vertederos señalados por el Ayuntamiento si no se sanciona a los que, por estar algo alejados los mismos, siguen depositando «el mandado» en los inmediatos alrededores de la población, e incluso en algunas calles (véase la denominada Fomento).

...que es errónea la creencia de que el público no come tocino... Que lo vendan a diez o doce pesetas kilo y veremos el resultado, pues preferible es venderlo a precio bajo a no tener que sufrir las pérdidas que, según los industriales del ramo, le ocasiona el almacenamiento, mermas, falta de demanda del añejo, poco consumo del jabón que con él se pudiera hacer, etc., etc...

# PRAGSA

Correctores completos PROVIGOR Para piensos

Delegado en el Valle: ANTONIO RUIZ RUIZ - Pozoblanco

Este semanario está editado en la

Imprenta de PEDRO LOPEZ

Teléfono 139 - Pozoblanco

## PAGINA FEMENINA

Circunstancias imprevistas silenciaron unas cuantas semanas esta página. Si recordáis, en los comienzos se os decía que cabían en ella noticias, anécdotas, sugerencias, recetas, conocimientos de hogar útiles al ama de casa, etc., etc., y que se abría sin pretensiones literarias, *de mujer a mujer*, para que en ella colaboraran todas aquellas que *puedan y quieran* valerse de la pluma para distraer, aleccionar, comentar noticias, hacer apostolado... ¡Se puede hacer el bien de tantas maneras!...

Y ya que de comentar hablo, me vais a permitir que comente una noticia aparecida en alguna revista, de prestigio, que acaso hayáis leído también vosotras. Nuestro Santísimo Padre, el Papa, la suprema Jerarquía de la tierra, condecora con la más alta distinción a su anciano maestro, al que le enseñara las primeras letras. He aquí la noticia: Pablo VI ha nombrado Comendador de la Orden de San Silvestre al maestro Ezechiele Malizia, que le instruyó en su primera infancia y cuenta en la actualidad ochenta y cinco años.

Le demostró su afecto más cordial, celebrando una larga entrevista con él, en su biblioteca privada. Le dió las gracias por el bien que le hizo y por la severidad que tuvo con él, en algunas ocasiones. Después de departir con él, le rogó que no le olvidara en sus oraciones. ¿Qué os parece? ¿No realza esta noticia la dignidad del maestro?

Hace unos días se celebraba el llamado «Día del Maestro» y en él se exaltaba en prensa y radio, la figura de aquel su santo Patrón San José de Calasanz, que compadecido de la miseria material de aquellos niños que, como en otros lugares, vagabundeaban por la ciudad de Roma, y más aún que de su miseria material, de su ignorancia, pues que hasta entonces nadie se había preocupado de encender la luz en aquellas inteligencias por la instrucción, que estaba reservada sólo a las clases altas de la sociedad.

Sintiendo en su corazón el deseo de hacerles bien, aunque español, fué en Roma el ensayo de su primera escuela gratuita, y de entonces acá, un ejército numeroso de abnegados maestros dan guerra a la ignorancia y el error, atendiendo la formación e instrucción de millares de niños, condenados sin estas escuelas populares a una vida oscura e indigna de un ser social, como debe serlo todo aquel que, hijo de Dios, de El recibió facultades, más o menos brillantes, pero siempre capaces de educación.

¡El maestro! ¿Consideras tú, madre que me lees, cómo el maestro, la maestra de tus hijas, te ayuda en los sagrados deberes que la maternidad te impone? ¿Sabemos inculcar a nuestras hijas el respeto, la gratitud, la veneración que deben sentir hacia su maestra como a su segunda madre? Mira, qué ejemplo hemos recibido, a este respecto, de Su Santidad.

¿Sabemos aunar el trabajo de la maestra, no desluciendo su labor con incomprendimientos, no dando la razón a nuestras hijas cuando traen a casa algún comentario desfavorable, cuando interpretan equivocadamente una orden, cuando nos parece excesiva—llamándola exigencias—la disciplina escolar?

¿Nos preocupamos de que las relaciones con los maestros de nuestros hijos sean cordiales? ¿Nos interesamos por la marcha de su aprendizaje, por el adelanto o retroceso de su formación?

¿No depende muchas veces de nosotras el que los niños se habitúen a ser aseados y puntuales?

Muchos más detalles serían objeto de nuestro examen respecto a nuestra responsabilidad para con nuestros hijos en edad escolar.

El maestro, la maestra, son dignos del mayor aprecio y respeto como elementos benefactores de la humanidad en general y particularmente, por el bien que secundando nuestro trabajo y en muchos casos —y sobre todo en la parte instructiva suplantándola—hacen, con admirable paciencia acerca de nuestros hijos.

Y termino con otro hecho aleccionador, más antiguo: El emperador romano Teodosio, por consejo del Papa San Dámaso, confió la educación e instrucción de sus hijos a un hombre de ingenio esclarecido y gran preparación. Un día, entró en la cámara donde los príncipes recibían las lecciones y observando que ellos estaban sentados y de pie su maestro, los reprendió, severamente, diciendo: «Levantáos. En las clases los asientos son para los maestros. Quien merece honor no sois vosotros que, a pesar de haber nacido príncipes, apenas sabéis cosa alguna, sino vue: t: o maestro, que, sin haber nacido sabio ni virtuoso, ha conseguido a fuerza de constancia, la ciencia y la virtud.

A él debereis más que a mí, pues si a mí me debéis el nacimiento y la esperanza de una corona, a él le debereis bien mucho más precioso: el de una buena educación que hará de vosotros príncipes virtuosos y dignos del trono en esta vida y del Cielo en la otra».

IRAIDA

## SECCION RELIGIOSA

Y mañana, domingo

### Los pobres son evangelizados

Imposible meter en este breve espacio el comentario del Evangelio de mañana. Imposible. Léelo tú despacio, con atención. Verás si dice cosas.

Primero. Dice que San Juan Bautista estaba en la cárcel. Es natural. Cuando un zorro como Herodes está en el trono, un santo como San Juan tiene que estar en la cárcel. Había llamado raza de víboras a los personajes más importantes de Israel, llamó adúltero al mismo Herodes.

Segundo. Juan desde la cárcel envía a dos de sus discípulos a preguntar a Cristo: ¿Eres Tú el Mesías o esperamos a otro? Y Cristo les da esta respuesta: Id y contad a Juan lo que habeis visto. Tajantemente les presentó las pruebas de que El era el Mesías. Estas son las pruebas de que ha llegado el verdadero cristianismo. Vamos por partes.

Tercero. Dice Cristo: Los ciegos ven. El falso cristianismo es ciego; tiene a su

lado muchas cosas que no ve; no ve la miseria, el dolor, el sufrimiento de sus hermanos. Hasta que un día llega Cristo y entonces el ciego ve. Ve que tiene obligación de caridad con este y aquel, ve que tiene obligaciones de justicia con estos otros. Es que Cristo le ha dado la vista.

Cuarto. Los sordos oyen. Otra señal del auténtico cristianismo. ¡Cuántos cristianos que no quieren oír! No quieren oír lo que Cristo dice del uso del dinero, de la lujuria, del amor a los enemigos, del sufrimiento. Cuando veais que un ciego de estos ha comenzado a entender bien esto del Evangelio entonces es señal de que por allí ha pasado Cristo.

Quinto. La última señal: Los pobres son evangelizados. Atención. No dice Cristo: Los pobres serán ricos. No. Cristo no ha venido a hacer ricos a los pobres de esta vida. Cristo no ha venido a darnos el dinero de este mundo ni a ricos ni a pobres. Cristo vino para darnos a todos la felicidad eterna. Aquí tienes el Evangelio de mañana.

¿Eres tú verdadero cristiano? ¿Te hace falta ver? ¿O abrir tus oídos a todo lo que dice el Evangelio? ¿Qué te hace falta? Pues, mañana domingo... JAVIER

### PARROQUIA DE SANTA CATALINA

Día 5. A las 19, Misa vespertina y Novena a la Inmaculada.

Día 6. Misas a las 5, 7, 8'30, 10, 12 y 19; A las 8'30, Misa de Comunión de la Archicofradía de Hijas de María; 10, Misa parroquial; 19, Misa vespertina y Novena.

Día 8. Festividad de la Inmaculada. Concepción. A las 8'30, Fiesta de 1.ª clase con Sermón y Comunión general de la Archicofradía; 19, Misa vespertina, último día de Novena e imposición de Medallas a las aspirantes.

Sacerdote de semana, Rvdo. Sr. Arcipreste. Todos los días a las 19, Misa vespertina y Santo Rosario.

### PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN

Día 5. A las 18'30, Misa vespertina, Santo Rosario y Sabatina.

Día 6. Misas a las 7, 8'30, 11 (de los niños y catecismo) y 18, a continuación Ejercicio mensual del Perpetuo Socorro.

Día 7. A las 18'30, Misa vespertina y empieza el Triduo a San Nicolás de Bari.

Día 8. Misas a las 7, 8'30, 11 y 18; 18'30, Triduo a San Nicolás de Bari.

Día 10. A las 8'30, Misa y Comunión de los Jueves Eucarísticos, seguida de Exposición y Reserva; 18'30, Misa vespertina y Hora Santa de los Jueves.

### PARROQUIA DE SAN BARTOLOME

Día 5. A las 6'30, Santo Rosario, Sabatina, Bendición y Salve.

Día 6. Misas a las 8, con Comunión de todos los coros de la Cofradía del Rosario, 10'30, al terminar Catecismo de los niños, y 6'30 tarde vespertina, a continuación Ejercicio de la Cofradía del Rosario; a las 12, en el salón parroquial, reunión de la Juventud Católica Femenina.

Día 7. A las 6'30 tarde, Comienza la Novena a la Virgen Inmaculada en su advocación de la Medalla Milagrosa.

Día 8. Misas a las 8, 10'30 y 6'30 tarde, a continuación ejercicio de la Novena.

Días 9 y 10. Continúa la Novena a la Virgen de la Medalla Milagrosa.

Día 11. Visita a Jesús Rescatado, 6'30 tarde, Novena a la Virgen de la Medalla Milagrosa.

**Pida siempre CERVEZA**

## "EL AGUILA"

### INFORMACION LOCAL

Número uno en las oposiciones a Notarías

Nuestro querido amigo y colaborador don Antonio Rodríguez Adrados, Notario de Villanueva de Córdoba, ha obtenido el número uno en las oposiciones restringidas entre Notarios para las de primera categoría, celebradas estos días en Madrid, y según nos informan quedará en ejercicio en la capital de la nación.

Felicitemos sinceramente a tan buen amigo y culto abogado, lamentando también su marcha de entre nosotros y le deseamos el mayor bienestar en su nuevo destino.

#### Notas de sociedad

Ha dado a luz un niño la joven esposa de don Félix Moreno Fabios, ella nacida María Francisca Cabrera Escribano.

En la parroquia de San Sebastián se unieron con los lazos del matrimonio, el pasado día 29 de Noviembre, la simpática señorita Ramona Romero Espejo y el joven Pedro García Agenjo, apadrinándolos los hermanos del novio María y Juan.

Los recién casados marcharon en viaje de luna de miel.

#### Nueva Clínica

El Dr. don Rafael Yun Cabrera, se complace en comunicar, al mismo tiempo que saluda a su distinguida clientela, amigos y público en general, la próxima apertura de su Clínica Dental y Consultorio Médico, instalada en Plaza del Capitán Calero Cañizares, 5, principal. Pozoblanco.—R.

#### La fiesta de Santa Cecilia

La Agrupación Lírica Marcos Redondo celebró con extraordinaria solemnidad la festividad de Santa Cecilia.

En la parroquia de San Bartolomé hubo Misa solemne, cantada maravillosamente por los coros de la Agrupación, acompañados de una Orquesta compuesta con músicos de la Banda Municipal. Después, en un céntrico salón se sirvió a sus socios e invitados un bien nutrido ágape. Terminaron los actos, por la noche, con una deliciosa velada musical.

Felicitemos al Presidente de la Agrupación, don Rafael Caballero, y a su Junta Directiva por el feliz resultado de los actos celebrados aquel día.

### Junta del Pleno de Secciones Sociales

El día 24 de Noviembre y en la sala de Juntas de esta Delegación Comarcal, bajo la presidencia del Delegado Sindical Comarcal, camarada Manuel Dueñas Cabrera, y asistidos del Secretario Asesor de Secciones Sociales, camarada Antonio Ruiz Ayala, se reunieron los componentes de las Secciones Sociales de las Entidades Sindicales Menores de esta localidad.

En dicha reunión se trataron diversos problemas de interés social para esta localidad, entre los que pueden ser destacados, la petición por los asistentes de que se cree en Pozoblanco un Ambulatorio del Seguro Obligatorio de Enfermedad, de gran interés no solo para esta localidad, sino también para la comarca; asimismo se expuso la necesidad de crear una Escuela Rural en régimen de internado, para la formación cultural de los hijos de los trabajadores del campo; también se elogió el desarrollo cooperativista que actualmente se lleva a cabo en esta localidad.

También fueron informados los asistentes de las visitas reglamentarias que el Secretario Asesor de Secciones Sociales, camarada Antonio Ruiz Ayala está realizando por las locales adscritas a esta comarca, en la que se observa es común el problema de paro que les afecta, así como el deseo de éstas, por ser zona agrícola y ganadera, de que se ampare por los organismos competentes las fuentes de riqueza agrícola y ganadera existentes en esta comarca. También es común el deseo de las locales de que se lleven a cabo la explotación de las riquezas mineras de esta comarca.

Esperamos de las Autoridades competentes ver estas sugerencias hechas realidad en un futuro próximo, para bien de esta localidad y comarca.

RECOMENDAMOS

## Optica Antolí

Especialidad y precisión en el montaje de gafas  
recetadas por los señores Médicos Oculistas

MONTURAS: Últimos modelos

Relojería ↔ Platería

Generalísimo, 4 Tel. 209  
POZOBLANCO

Junta Provincial de Beneficencia

## EDICTO

Tramitándose en esta Junta Provincial expedientes para la concesión del Auxilio por Ancianidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 1.315, de fecha 14 de Junio de 1.962 (B. O. E. del 15) a los vecinos del Ayuntamiento de Pozoblanco, cuyos nombres y demás circunstancias se relacionan a continuación, a los que alegan en apoyo a su petición que no perciben ingreso alguno por rentas de bienes prestación de Trabajo, pensiones del Estado, provincia, Municipio o Seguros Sociales, no tener familiares que estén obligados a prestarles alimentos conforme a los artículos 142 y siguientes del Código Civil y ser mayores de 75 años, se ruega a todos aquellos que los conozcan y tengan que alegar algo a las expresadas manifestaciones lo expongan en el Ayuntamiento o directamente a esta Junta Provincial.

María Josefa Escribano Villarejo, Hospital de Jesús Nazareno, hija de Bartolomé e Isabel.

Córdoba, 1 de Diciembre de 1.964

Este año, primera

## CAMPAÑA de la JUVENTUD

Radio Popular de Pozoblanco

DISCOTECA

Para orientación de los oyentes de esta emisora publicaremos en este espacio relación de discos de su nutrida discoteca

(Continuación)

*Bella durmiente del bosque (La)*, Cuento; *Burríta (La)*, Jorge Negrete; *Blanca Estrella*, José Luis; *Bulerías*, Marisol; *Brujería*, Los Tres de Castilla; *Barberillo de Lavapiés* (Selección), Agrupación Asturias; *Baladilla de los tres ríos*, Juanito Valderrama; *Bulerías del Relojero*, La Paquera; *Bulerías*, *Bulerías de la fiesta*, La Sallago; *Balancé Balancé*, *Bajo los puentes de París*; *Bernardine*, *Bouna sera*, Los Cinco Latinos; *Bello Danubio azul (El)*, Strauss; *Bodeguero. (El)*, Nat-King-Cole; *Boda del tío Perico. (La)*, Cuento; *Besos de fuego* (chacha-cha), Helmut Zacarías, *Blanca Navidad*, Hermanas Serrano; *Boda de Luis Alonso (La)*, *Baile de Luis Alonso (El)* (Intermedios), Trio Grandad. (Continuará)

Nota del Sindicato Provincial de Ganadería

## Plan de acción concertada para el desarrollo de la cabaña de vacuno de carne

El Gobierno, a propuesta del Ministerio de Agricultura, con la colaboración del Sindicato Nacional de Ganadería y la Hermandad Nacional Sindical de Labradores y Ganaderos, ha aprobado un plan de acción concertada que afecta, de momento, a la especie vacuna, y dentro de ella, a la producción de carne, según una Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del diecinueve de noviembre en curso.

Al Ministerio de Agricultura compete la ejecución del régimen de la expresada acción concertada, que está elaborando las normas de aplicación de la citada Orden y los modelos de contrato a establecer. La acción concertada tiene dos directrices generales. Por una se trata de concertar la mejora con los propios ganaderos; por la otra, el concierto va directamente a las empresas que existan o puedan constituirse para la transformación y comercialización de la carne. Los conciertos se celebrarán entre el Ministerio de Agricultura, de una parte, y las entidades sindicales, asociativas, cooperativas, etcétera, de otra. Cuando se trate de ganaderos, cada explotación individual o asociada habrá de ser de treinta cabezas de ganado vacuno de menos de veinte meses de edad, dedicadas a la producción de carne, en régimen de estabulación o mixto, como mínimo.

### Peso mínimo de trescientos cincuenta kilos por res

Si el concierto afecta a una entidad para transformación o comercialización de la carne, las instalaciones dispondrán de una capacidad mínima de faenado y de las condiciones generales que se regulan para cada caso. Los ganaderos asociados que concierten con la Administración se comprometen a seguir las directrices técnicas de explotación que se señalen y a alcanzar pesos mínimos de trescientos cincuenta kilos vivo o de ciento ochenta kilos canal por cada animal que se destine al matadero.

### Apoyo del Estado

El Estado, como decisivo apoyo a esta acción concertada, facilita, entre otras las siguientes ayudas: una subvención a fondo perdido equivalente al diez por ciento del importe del proyecto para edificios, instalaciones y equipos; crédito oficial, a bajo interés y cómodo plazo de amortización, hasta el setenta por ciento de todas las inversiones proyectadas; otro crédito suficiente para la adquisición del ganado y disponibilidad del capital circulante que necesite la asociación; reducciones importantes o desgravaciones totales de muy diversa índole, preferencia para expropiaciones de terrenos, pasos para ganados, líneas de transporte de energía y abastecimientos de agua, etc., y garantía de compra a precios previamente autorizados.

### Para alcanzar trescientos millones de kilos de carne al año

En el Plan de Desarrollo Económico y Social, se prevé que para 1.967 la producción de carne de ganado vacuno debe ser de unos trescientos millones de kilos al año. Esta cifra supone elevar en un setenta por ciento la producción de carne de estos años. Para alcanzar esta cifra no se orientan las medidas a base de incrementar el censo de la especie bovina, sino en una combinación de aumento del censo y de obtener individualmente mayor cantidad de carne de cada animal sacrificado.

El censo vacuno debe aumentar para 1.967 en un diez por ciento en relación con el censo existente a finales del año pasado. La ganadería vacuna presenta diversos problemas de orden zootécnico y estructural. Entre los primeros pueden mencionarse los alusivos a razas, alimentación, sanidad, etc., en el orden estructural, la enorme fragmentación del censo vacuno, que es otro gran freno a la adopción de medidas eficaces que hay que vencer.

### Necesidad de asociación de los Ganaderos

Esta acción concertada en ganadería que comprende el Gobierno forma parte de la política general agraria en orden a las soluciones mediante los apoyos estatales a los agricultores y ganaderos. En lo que al ganado vacuno se refiere, es indudable que cualquier asociación que disponga, como mínimo, de treinta cabezas de ganado podrá seguir eficaces programas de mejora y fomento, mientras que si persistiera la

Jóvenes de Pozoblanco, de vuestra colaboración depende el éxito de la CAMPAÑA.

dispersión de los criadores a base de inferior número de cabezas por explotación, la ayuda estatal habría de ser necesariamente más débil y con muchas menos probabilidades de alcanzar un límite inferior de eficacia.

### Recomendación del Sindicato a los Ganaderos

Entre tanto el Ministerio de Agricultura, dicta las normas complementarias precisas, sería muy conveniente que todos los ganaderos que deseen participar de la acción concertada, aún sin conocer las normas complementarias enviarán al Sindicato Nacional de Ganadería, por nuestro conducto, una solicitud según modelo que les facilitaríamos, en previsión de poder optar a la misma en el caso de que las peticiones fueran excesivamente numerosas, para así presentarlas, en su día, por riguroso orden cronológico de recepción. Por supuesto, en esta solicitud los ganaderos se reservarían la ratificación de la petición para cuando fuesen conocidas las normas de aplicación; así como el modelo de contrato a establecer.

En las Hermandades Sindicales, Cámara Oficial Agraria y en este Sindicato Provincial de Ganadería, se ampliará la referencia a cuantos ganaderos, entidades y Cooperativas lo soliciten, teniendo a su disposición la invocada orden de la Presidencia del Gobierno, por la que se fijan las bases generales de la acción concertada para la producción de ganado vacuno de carne.

Córdoba, 26 de noviembre de 1.964. El Presidente del Sindicato.

## Auto-Transportes "SAN SEBASTIAN"

Joaquín Cabezas Fresno

Líneas regulares para el transporte de viajeros, encargos y correspondencia del Estado entre Córdoba y Cruce de Villaharta, Cruce de Espiel, Alcaracejos, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Añora, Dos-Torres, El Viso de los Pedroches, Villanueva del Duque, Fuente la Lancha, Hinojosa del Duque, Belalcázar, Villaviciosa por Alhondiguilla y Villaviciosa por Los Arenales.

### Autocares para servicios discrecionales



Central en CORDOBA: Calle particular de la Bodega, s/n - Tels. 21305 y 25736